



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

COMITRANS-EXT-14a/2017

ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN.

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN: ASUNTOS QUE SE NECESITAN TRATAR EN EL ÓRGANO COLEGIADO DENOMINADO COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En la Ciudad de México, con fecha 25 de mayo de 2017, siendo las 14:00 horas, se reúnen en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, con domicilio en Avenida Vasco de Quiroga, número quince, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Delegación Tlalpan, Código Postal 14080, México, Distrito Federal, el Mtro. Ricardo Joaquín Contreras Sierra, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en ausencia del Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, en términos de lo dispuesto por el Artículo 88, párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, la Lic. Erika Desirée Rétiz Márquez, en su calidad de Responsable del Área Coordinadora de Archivos, y el Lic. Gustavo González Galicia, Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto, a fin de llevar al cabo la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia:

**ASUNTOS A TRATAR**

|    |   |
|----|---|
| 1. | Lectura y en su caso aprobación del orden del día.  |
| 2. | Revisión y, en su caso, aprobación de los formatos INAI FIC que contienen la información para la elaboración del informe que rinde el INAI ante el Congreso de la Unión, relativa al cuarto trimestre de 2016 y primer trimestre de 2017.   |
| 3. | Se somete a aprobación del Comité de Transparencia la respuesta a la solicitud de información 1222600033117, en la cual se declara la inexistencia de la información solicitada consistente en los talones de pago del C. Rodolfo Martínez Maldonado correspondientes al año 1986.                      |
| 4. | Se propone al Comité de Transparencia emitir un pronunciamiento respecto a la práctica detectada al interior del Departamento de Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos, en cuanto al tratamiento de los datos personales de los pacientes que reciben atención médica en dicha unidad administrativa. |
| 5. | Asuntos Generales.  |

**ACUERDOS**

|    |   |
|----|---|
| 1. | Se acordó por los integrantes del Comité de Transparencia la aprobación del orden del día, con excepción del punto 4, el cual será materia de análisis en sesión extraordinaria diversa.  |
| 2. | Los integrantes del Comité de Transparencia, después de tener a la vista la información recabada en los formatos INAI FIC, correspondiente al cuarto trimestre de 2016 y primer trimestre de 2017, en específico por lo que refiere a las fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI, del TERCERO de los LINEAMIENTOS PARA RECABAR LA INFORMACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS QUE PERMITAN ELABORAR LOS INFORMES ANUALES, aprobaron por unanimidad su contenido, motivo por el cual solicitaron su envío al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos.  |
| 3. | Los integrantes del Comité de Transparencia, después de analizar las particularidades de la respuesta a la solicitud de información 1222600033117, determinaron procedente confirmar la inexistencia de la información solicitada. Lo anterior toda vez que la unidad administrativa proporcionó un acta de baja documental de fecha 07 abril de 1999, en la cual el Interventor autorizado por el Archivo General de la Nación declaró procedente la baja del archivo vencido del Departamento de Contabilidad del INCMNSZ, perteneciente a los años de 1983 a 1992, con lo cual es posible inferir que la información no existe más en los archivos de este Instituto. Se determinó procedente confirmar la inexistencia de la información sin necesidad de ejercer las facultades previstas en las fracciones III y IV del artículo 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ya que la documentación cumplió con los plazos de vigencia documental en los archivos de este sujeto obligado. |



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

COMITRANS-EXT-15a/2017

4. Respecto al punto cuatro, se solicitó al área Coordinadora de Archivos recabar diversos documentos, a efecto de que el Comité pudiera analizar de forma más precisa el caso. Por lo anterior, se solicitó someter, nuevamente, dicho asunto en sesión extraordinaria futura.
5. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15:30 horas, se da por terminada la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, levantándose la presente acta para dejar constancia de todos los que en ella intervinieron y para todo los efectos legales a que haya lugar.

| Integrantes del Comité de Transparencia |  |
|---|--|
| 1                                       | Mtro. Ricardo Joaquín Contreras Sierra, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Ausencia del Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, en términos de lo dispuesto por el artículo 88, párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública. |
| 2.                                      | Lic. Erika Desirée Rétiz Márquez, Responsable del Área Coordinadora de Archivos.   |
| 3.                                      | Lic. Gustavo González Galicia, Titular de la Unidad de Transparencia.  |